



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

Septiembre nueve de dos mil veintidós

Proceso	EJECUTIVO
Ejecutante	BANCOLOMBIA SA
Ejecutado	DIEGO ALEJANDRO GIL BUSTAMANTE
Radicado	05001-31-03-015-2020-00154-00
Asunto	LIQUIDA COSTAS

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN, LIQUIDA LAS COSTAS DEL PROCESO A CARGO DEL DEMANDADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 366 DEL C.G.P. COMO SIGUE A CONTINUACIÓN:

Agencias en Derecho primera \$4'000.000.00

TOTAL COSTAS: ----- \$4.000.000.00.

Medellín, septiembre 9 de 2022

OSCAR DARÍO MUÑOZ GÓMEZ
Secretario

JV



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

Septiembre nueve de dos mil veintidós

Proceso	EJECUTIVO
Ejecutante	BANCOLOMBIA SA
Ejecutado	DIEGO ALEJANDRO GIL BUSTAMANTE
Radicado	05001-31-03-015-2020-00154-00
Asunto	APRUEBA COSTAS

De conformidad con el artículo 366 del C. G. P., se aprueba la liquidación de costas que antecede.

NOTIFÍQUESE
RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES
JUEZ

JV

Firmado Por:
Ricardo Leon Oquendo Morantes
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a25ce2a4092b6a5dd633a08339152dcdddef014eca0a86cc0dea134ecb07a61b9**

Documento generado en 09/09/2022 12:52:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>